



## Sección V. Anuncios

### Subsección primera. Contratación Pública

AYUNTAMIENTO DE PALMA DE MALLORCA

PATRONATO MUNICIPAL DE LA VIVIENDA Y REHABILITACIÓN INTEGRAL DE BARRIO

**9985**

*Departamento jurídico-administrativo y de contratación del PMH-RIBA- Información pública Expte COB 1-2016*

Patronato Municipal de la Vivienda y Rehabilitación Integral de Barrios

En las dependencias de este Patronato, sito en Avenida Gabriel Alomar y Villalonga nº18, segunda planta de Palma, están expuestos al público, a efectos de reclamaciones y sugerencias, los pliegos de condiciones administrativas particulares y los pliegos de condiciones técnicas que regirán la contratación de las obras y reformas en los inmuebles gestionados por el PMH-RIBA dentro de las viviendas sociales del Camp Redó.

Los interesados, de acuerdo a lo que dispone el artículo 188 de la Ley 20/2006, de 15 de diciembre municipal y de Régimen Local de las islas Baleares, podrán formular las reclamaciones y sugerencias que estimen oportunas.

Plazo de exposición y presentación de reclamaciones: diez días naturales a contar a partir del siguiente a la fecha de publicación de este anuncio en el boletín oficial de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares.

Oficina de presentación: registro Patronato Riba.

Órgano ante el cual se reclama: Presidente del Patronato Riba.

Palma, a 1 de septiembre de 2016

**El Presidente del Patronat Riba**

Antoni Noguera Ortega

